

ACTA N°203-2024

Acta de la sesión ordinaria número doscientos tres celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Hojancha, dando inicio a las catorce horas y cinco minutos del dieciocho de Marzo del dos mil veinticuatro, en la Sala de Sesiones Municipales, Municipalidad de Hojancha.

MIEMBROS PRESENTES**REGIDORES PROPIETARIOS**

Señor Francisco Loría Rodríguez
Señora Dinia Porras Alemán
Señor Ronny M. Hernández Fajardo
Señor Ulises Villagra Villagra
Señorita Kimberli Villagra Guevara

REGIDORES(AS) SUPLENTES

Señora Margarita Ramírez Mora
Señor Marco Tulio Boza Blanco
Señora Yamileth Venegas Barrantes

SINDICOS (AS)

Distrito de Hojancha:	Señora Vianney Rodríguez Víquez. (Propietaria)
Distrito Monte Romo:	Señorita Franciny Loría López. (Propietaria) Señor Keylor Prendas Gómez. (Suplente)
Distrito Puerto Carrillo:	Señor José Alberto Araya Chacón. (Propietario) Señora Magdalena Rodríguez Alemán. (Suplente)
Distrito Huacas	Señor Melvin Fonseca Cruz. (Propietario)
Distrito Matambú:	Señor Jairo Alemán Aguirre. (Propietario)

Secretaria del Concejo Municipal: Señora Katherine Campos Porras.

Presentes: Rosalba Ramírez, Yerlin Granados y Bryan Bermúdez funcionarios municipales.

Ausentes: Herminio Elizondo Salazar, José Joaquín Rodríguez Araya, Verónica Campos Barrantes (asuntos laborales) y Luz Bermúdez Mora (gira)

ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día

Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, quien declara abierta la sesión y somete a lectura y aprobación el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Espacio a las funcionarias Rosalba Ramírez Planificación Municipal y Yerlin Granados Coordinadora de Catastro y Topografía.
3. Lectura y aprobación del acta ordinaria 202-2024 y ratificación del acta extraordinaria 052-2024.
4. Lectura de la correspondencia.
5. Asuntos de trámite urgente.
6. Control de acuerdos.
7. Mociones y acuerdos.

Aprobado

ARTÍCULO II. Espacio a las funcionarias Rosalba Ramírez Planificación Municipal y Yerlin Granados Coordinadora de Catastro y Topografía.

La señora presidenta Dinia Porras Alemán da la bienvenida a la funcionaria Rosalba Ramírez, Departamento de Planificación Municipal.

La Lic. Rosalba Ramírez saluda noblemente y da por iniciada la reunión.

- La regidora Dinia Porras define, estaba conversando con algunos síndicos doña Rosalba y haciendo la consulta sobre el proceso de visitas en los diferentes distritos con respecto a los proyectos queríamos saber de parte del departamento de planificación cuál es ahora la continuidad del proceso que es lo que sigue.
- La Lic. Rosalba Ramírez detalla, primero que no es un proceso meramente o solamente de planificación este involucra también el departamento de presupuesto, mi persona le va a hacer un uniforme a la alcaldía con los proyectos priorizados de cada una de las comunidades que visitamos para que valore la fuente de financiamiento de los mismos y se defina a cuáles, se le va a dar contenido presupuestario con ese presupuesto extraordinario.
- La regidora Porras expresa, en cada distrito que se hizo la reunión llevo solo un proyecto o llegaron varios.
- La funcionaria municipal expresa, no fue solamente un proyecto que se presentó, fueron varios de hecho nos trajimos todos los proyectos que presentaban se les dijo que les dieran prioridad al menos a tres a otros distritos priorizaron más todavía pero la idea era que mínimo tres vinieran priorizados y de ahí valorar cuál es el contenido, se trajo las propuestas de las personas que presentaron los proyectos.
- La regidora Porras define, cuando usted menciona que las personas presentaron prioridades se refiere a los síndicos y a los concejales.
- La Lic. Rosalba Ramírez detalla, las personas invitadas.
- La regidora Porras indica, lo menciono porque la semana pasada en la sesión que tuvimos el síndico propietario de Puerto Carrillo don Alberto mencionó sobre el tema de la reunión que tuvieron en Carrillo y si mencionó, como dice usted hubieron más personas de la comunidad igual la síndica de Hojancha mencionó que vivieron más personas está bien es bueno que se divulgue y se comparta con las demás personas el proceso de los proyectos pero si comentamos y mi persona comentó y algunas personas también comentamos el tema de respetar la ley con respecto a los proyectos de síndico propietario y síndico suplente y concejales, porque la ley indica que los síndicos presentarán al alcalde los proyectos o viceversa se reúnen el alcalde con ellos o ellos con el alcalde. Está bien que empecemos a respetar la ley en ese punto, pero si las reuniones se están haciendo y se invitan más personas y las demás personas propone proyectos aquí la prioridad es el proyecto que presenta el síndico con sus concejales de distrito, la duda mía es esa si se le está dando prioridad a lo que el síndico está presentando.
- La funcionaria municipal define, quizás se falló en varias cosas también si el síndico no hizo el proceso de reunirse previamente con todo el consejo de distrito quizás por eso los inconvenientes que se presentaron el informe que mi departamento va a ser es con la prioridad de los proyectos que se tomaron ese día, y los proyectos que se les va a dar contenido presupuestario ya es una decisión que no es meramente mía yo voy a hacer un informe con base a lo que se dijo en las reuniones y después que los proyectos tengan el contenido presupuestario ya eso no es una decisión de este departamento.
- El síndico suplente de Monte Romo Keylor Prendas detalla, yo creo que está bien que se respete la ley verdad pero por ejemplo; en el caso de Monte Romo donde no llegaron los concejales y donde Franciny y yo hablamos previamente de los proyectos, igual en el caso de Puerto Carrillo llegó un síndico y no llegaron los concejales y ellos también hablaron de proyectos yo siento que a veces hay que escuchar a las demás personas de la comunidad hay que respetar la ley, pero también las personas de la comunidad.
- El regidor Ronny Hernández menciona, hay que tener un norte es sentido común en Matambú no llegaron los concejales problema Jairo de los cuatro de Matambú invito solo a dos como se va a cumplir la ley donde nosotros no la cumplimos, yo le decía a todos ellos yo soy regidor qué tal vez no tendría que estar ahí pero está como Matambugueño que al final también soy, mi voto cuenta y eso pasó en Matambú la asociación si estaba presente Jairo con unas papeles

se los entregó a Verónica se tenía que hablar y llegar a un consenso es algo que beneficia al pueblo pero tampoco.

- El síndico de Puerto Carrillo Alberto Araya menciona, en Carrillo si estuvimos 2 propietarios y yo presente este informe del presupuesto que se había estimado que había considerado acá en el consejo y si hubieron algunas propuestas, pero en realidad el tema no era que la gente que va a entrar propusiera eso es lo que yo entiendo, porque lo que lo que estamos todavía en somos los que proponemos el presidente de la asociación y dos personas más ahí que el consejo de distrito pero si se discutió bastante el presupuesto que yo presente hubieron opiniones yo pienso que eso de respetarse la necesidad algunos anotaron que era para la playa yo les decía que la playa tenía un poco de recurso y era más que suficiente para estar embelleciendo y en realidad alcaldía lo apoyó el presupuesto, la propuesta que se le va a dar vuelta a otra cosa no lo sé ,pero si hay que respetar en realidad la propuesta lo que sea porque es una necesidad y una prioridad pienso que fue una es una prioridades que nosotros presentamos en Carrillo la intención es que se respete lo que se propuso y no quiere decir que con eso la otra cosa no se podían hacer todo se puede hacer así estuviera la cosa.
- La sindica de Monte Romo Franciny Loría menciona, hacer eco de las palabras de todos, esta vez se cambió la dinámica y se procedió a tomar en cuenta, como decía a los concejales, los propietarios y lo suplentes junto con el alcalde. Creo que esa era la línea de lo que se esperaba hacer de acuerdo a lo que establece la ley, hablando desde mi punto de vista, yo me encargué con anticipación de convocar a todos los concejales y al síndico suplente así como a las fuerzas vivas, pienso que por respeto a los que asistieron y a las personas que no asistieron ya tendrán sus razones porque no asistieron se debe respetar, así como lo establece la ley y las propuestas que cada una de las personas en este caso los síndicos y los concejales que hayan llegado a la reunión. En el caso mío yo propuse aquí está don Francisco y Keylor que no me dejan mentir igual Verónica y usted Rosalba gracias a Dios íbamos con la misma línea y las propuestas quedaron aún mejor, pienso que la parte que ha hablado don José de que no sé si en el caso de él llegaron concejales del distrito, pero siendo él, el síndico y si los concejales estaban también en la misma idea de la propuesta de él pienso que se debería respetar.
- El síndico de Matambú Jairo Alemán define, yo a los único que no invité fueron a esos dos que dice Ronny los demás todos sabían y todos sabían del proyecto y estaban apóyame los proyecto. Yo los fue a buscar un día y no estaban yo no puedo andar todos los días buscándolos y los demás compañeros no pudieron y como dice Ronny él también a como lo hizo que aquella vez no quiso votar un proyecto de Matambú me da igual si lo quiero votar o no lo quiere votar.
- La sindica de Hojancha Vianney Rodríguez detalla, vino una concejal y los demás no pudieron venir, pero sí estuvieron de acuerdo en los proyectos, nada más que me dijeron que ese día no podían venir por motivos de trabajo, pero un concejal me acompañó.
- La señora Margarita Ramírez menciona, desde mi punto de vista yo creo que no se ha acostumbrado hacer lo que se está haciendo yo pienso no sé si estaré equivocada pero los concejales deben de reunirse antes no el día de la reunión, yo no lo veo bien ya que la función del síndico anteriormente es reunirse con los concejales, conversar, analizar la propuesta no el puro día en este caso la alcaldía y la de presupuesto Jairo que es el síndico de Matambú una semana antes o dos o tres días no se convoca a los cuatro propietarios y al síndico suplente y también a los cuatro que son suplentes de concejal, también pueden ir obviamente que sabemos y tenemos claro que lo que votan son los cuatro propietarios, digámoslo así que eso es lo que hay prioritaria la propuesta y los otros cuatro están ahí si uno de los otros no puedo ir eso es lo que yo entiendo, no creo que esté equivocada, yo creo que el planeamiento viene desde un poco antes no el puro día de la reunión porque eso no se viene a negociar ya el mismo día de que va a ir la alcaldía o la administración va a ir a un distrito lo veo mucho más sano que se así, el día que va la alcaldía van con la propuesta hecha, tampoco para mí vale que un síndico llegue con un folder y que diga estos son los proyectos y los otros concejales no lo conozcan, para mí es una falta de respeto hacia los demás concejales perdón pero así es y ojalá que de aquí en adelante aquí en otros cuatro años que vengan ojalá que se haga la cosa como tienen que ser de verdad con orden y que se respete y que si tienen que ir los cuatro van los cuatro y los suplentes también no me parece que Jairo invitó a dos y a los otros dos yo pregunté algunos otros porque aquí Katherine mandó quiénes son los concejales de cada distrito y aquí sabemos quiénes son los de cada comunidad. Yo le pregunté inclusive a los suplentes a otro por ejemplo Pedro y me dice a mí no me invitaron a nada y Pedro es un suplente de un concejal, Alex Zambrana es propietario, no lo invitaron a Ronald alemán el propietario no lo invitaron y yo le dije hoy en la reunión, pero ni siquiera anteriormente lo habían

invitado ni ese día propio tampoco yo creo que hay que respetar un poquito a los demás y no creer que como yo soy yo propongo y punto no, pero estas son aprendizajes que ojalá que aquí en adelante se haga mejor las cosas y ya para eso estamos para aprender cada día más pero si lo importante aquí es que ya se empezó hacer hay que mejorarlo nada más.

- El síndico de Huacas Melvin Fonseca expresa, en cuanto a la comunidad de Huacas el consejo de distrito tres personas persona que son propietarios y también estuvo la fuerza viva que fueron asociación de desarrollo, comité de deportes y vecinos de la comunidad. Ellos discutieron la propuesta de los proyectos y se llegó a un consenso entre todos a los tres primeros proyectos que se le puede dar prioridad, también se dejó en cuenta la Pita Rayada también con un pequeño proyecto que ellos tienen de mobiliario, ojalá que lo tomen en cuenta cuando se tenga una mesa de trabajo y también se estuvo discutiendo un poquito ahí en el proyecto de los boyeros que ya me dijeron que esa plata se la habían girado, ese día se discutió un poquito que los ₡500.000 colones que ahora me dicen que son ₡800 mil colones no estoy muy claro todavía no me da la cabeza si le dieron ₡800 colones o ₡500 porque el año pasado se le dieron ₡500.000 colones ellos querían este año y ya se formó un comité de cultura y ellos en esa reunión ellos querían la mitad ₡250,000 colones si son ₡500.000 colones queríamos que fueran ₡250 boyeros y ₡250,000 colones al comité de culturas porque ellos quieren hacer el día del santo una tarde cultural ellos pensaban que el dinero se podía utilizar.
- El señor Ulises Villagra menciona, para aclarar ese día se lleva la reunión también, que no se reunió solo con la asociación o que fue a petición de la junta directiva, a mí me cuentan los que no eran concejales que llegaron y los que llegaron también ahí aportaron su idea yo creo y lo veo bien porque tenemos todos derecho como yo de opinar y se fueron también por lo del proyecto que teníamos encaminado, no sé si Jairo invito o no me consta y lo otro en lo que dice Margarita ojalá que se siga haciendo estas reuniones porque esa es la manera de hacerla porque ya vamos a terminar y hasta ahorita nos reunimos y el primer año fue que nos reunimos con don Eduardo nada más en la escuela y ese día para cuando se reunieron en la escuela se invitaron a los concejales.
- La funcionaria municipal Rosalba Ramírez expresa, en cada distrito se fuimos se hizo diferente quizás Puerto Carrillo y Hojancha que fueron los que tuvieron menos presencia de concejales y mayor participación de otras personas que al fin y al cabo otras personas siguen siendo parte de la comunidad y siguen siendo personas que habitan en cada uno de los distritos y tienen derecho a opinar como mencionó Melvin Monte Romo y Huacas fueron los que más fluyeron por así decirlo, quizás no hay una reunión previa como para coordinar qué proyecto presentar, pero en el momento salieron los temas y se acordaron entre todos las prioridades de los proyectos como mencioné, Hojancha y Carrillo y el viernes estuvimos en Matambú que al principio se dio una problemática ahí, pero al fin y al cabo como mencionó don Ulises, todos decidieron prioridad por el proyecto que llevaba el síndico, ya anotado en las boletas que nos entregó, quizás hacer un poco de eco de lo que dice Margarita la idea es que se reúnan entre los consejos de distrito con las comunidades o actores que conozcan de primera fuente las necesidades de la comunidad o que esos espacios por lo menos se permita la participación de todos si no se da la reunión previa, pero que si el proyecto sea el que más acorde lleva la necesidad de la comunidad .
- La regidora Porras menciona, creo que quedaron bien claras las dudas todavía no hay una fecha exacta de la presentación de la mesa de trabajo conforme las reuniones ya se hicieron reuniones.
- La Lic. Ramírez expresa, el viernes fue la última en el distrito de Matambú.
- La regidora Porras detalla, visualiza esa mesa de trabajo ya incluir regidores o solamente serían los síndicos.
- La Lic. Ramírez expresa, no sabría decirle primero va a ser meramente administrativo, después con los síndicos todavía no he hablado con Verónica no sé si Verónica que va hacer sobre este tema de cómo se va a realizar.
- La síndica de Monte Romo Francini Loría menciona, pienso que es importante una vez que tiene los proyectos montados por parte de los síndicos, y los que quieran asistir tantos regidores

ver las propuestas que usted redactó para coordinar si en realidad era prioritario o no y que todo vaya según la línea de las opiniones de todos.

- La Lic. Ramírez mencionó, hay que darles contenido a los proyectos este proyecto no lo voy a redactar yo sola claramente va a ser con el síndico porque él es el que conoce más las necesidades, tal vez un poco de estructura y gramática y demás, pero primero se le va a acomodar presupuestariamente los proyectos y de ahí yo voy a elaborar las fichas técnicas con cada síndico claramente.

La señora presidenta Dinia Porras agradece a la funcionaria municipal Rosalba Ramírez por la información suministrada.

La Lic. Rosalba Ramírez agradece por el espacio brindado.

Espacio a la Ingeniera Yerlin Granados, Coordinadora de Catastro y Topografía.

La señora presidenta Dinia Porras Alemán da la bienvenida a la funcionaria Yerlin Granados, coordinadora de Catastro y Topografía.

La Ing. Yerlin Granados saluda noblemente y da por iniciada la reunión.

- La regidora Dinia Porras expresa, la mande a llamar ya que llegó una denuncia a este Concejo Municipal sobre la construcción ilegal en un camino público en la propiedad de la esposa del funcionario Luis Ángel Agüero Valverde, ubicada en Pita Rayada esta situación podría verse como un tipo de beneficio por tratarse de una persona que trabajó para esta municipalidad por su amistad con funcionarios se ve beneficiado al permitirse realizar construcciones y los permisos respectivos y sobre un camino público en caso de que la municipalidad no haga nada. Lo llevaré ante otras instancias esta es la denuncia enviada al correo, con respecto a este tema yo le consulté a José Joaquín porque José Joaquín es el que está llevando el tema de caminos, pero don José Joaquín está fuera del país. Yo conversé con él días anteriores y solicité información, ayer primeramente para determinar si existe una invasión a un camino público, obviamente hay que hacer un estudio de medidas.
- La Ing. Granados detalla, para saber si una propiedad o una construcción está invadiendo la calle pública o un camino, primeramente tiene que hacerse un montaje de planos, agarrar y dibujar todos los planos tanto el plano de la propiedad que está teniendo el problema como los planos vecinos, los planos del frente e ir hacer un levantamiento topográfico, una vez que se hace el levantamiento topográfico, se compara el levantamiento con lo que hay en el montaje fuimos hicimos el levantamiento y se determinó un galerón dentro del camino público, se hizo el reporte se pasó y hasta ahí llega mi trabajo igualmente se determina en el informe que la construcción está en calle pública.
- La regidora Porras expresa, a quien traslada ese informe.
- La Ing. Granados menciona, primeramente, yo había hecho una observación porque yo sabía que eso era camino público, uno está constantemente metiéndose en el sistema y revisando planos yo voy una vez mínimo por semana al campo, yo ando viendo construcciones, aunque no me corresponde, como ando constantemente por las rutas yo sé cuándo una la pintan o cuando le hacen una mejora, yo sabía que eso era un camino público. Yo hice una observación y mandé un correo el año pasado se lo mandé a la unidad técnica y al departamento de planificación urbana preguntando si había permiso de construcción y lo que estaban haciendo estaba dentro de vía pública, a principios de este año la unidad técnica me solicitó levantamiento fuimos hicimos el levantamiento se hizo el reporte y el reporte se la envió a unidad técnica.
- La regidora Porras menciona, hay que pedir información de estos departamentos con respecto al seguimiento del caso porque si existe la construcción en vía pública.
- La Ing. Granados manifiesta, sí en la observación que yo hice adjunte una fotografía donde se veía el galerón, como la propiedad no está delimitada con cerca o no tiene malla o no está delimitada a simple vista no se logra ver, como uno está viendo constantemente el plano y

demás sabe yo hice la observación lo pasé y luego ya me solicitaron un levantamiento, se hizo el levantamiento y todos los detalles.

- La regidora Porras expresa, no hubo anteriormente una denuncia, sino fue porque usted lo observo.
- La Ing. Granados menciona, exacto.
- La señora Margarita Ramírez define, solamente una pregunta tiene permiso de construcción o no.
- La Ing. Granados expresa, creo que no, en ese momento cuando yo hice la consulta y es que hemos estado viendo diferentes casos de diferentes calles y diferentes lugares entonces pues uno anda observando más los movimientos que se hacen.
- El síndico de Huacas Melvin Fonseca menciona, yo entiendo que tiempo atrás ese camino años anteriores tal vez fue el camino que se abrió hacia Hojancha, quisiera saber y que usted me explique de dónde viene ese camino porque ese camino mucha gente me habían dicho que ese camino era público otros que no, pero lo que no entiendo es dónde entra y donde sale ese camino, donde invade la construcción yo veo el galerón está a vista, pero no entiendo si ese fue un camino de hace años que existió o si hace poco fue público todo eso porque yo he preguntado y me dicen que si otros dicen que no, que el primer camino a Huacas pasó abajo y otros me dicen que arriba no entiendo muy bien quiero que se me explique un poquito.
- La Ing. Granados menciona, los planos de esa zona son bastante viejitos, no recuerdo bien los años pero si se indica el camino ya habría que hacer un estudio más a fondo a ver hasta dónde va ese camino lo que yo tengo ahorita en el montaje de planos llega hasta el río que está por detrás de la casa llegamos hasta ahí la investigación ya habría que meterse a buscar planos más viejos a ver hasta dónde y por dónde pasaba ese camino, pero ahorita actualmente, con los planos que hay casi que muere en el río, pasa a un costado de la casa y muere en el río cómo le explico la calle principal es la entrada que va hacia la casa de Luis Agüero por decirlo así esa es la calle pública de ahí se va y pasa por un costado de la casa y muere en el río, hay muchas veces que se cambia la ruta de la calle por mayor facilidad o por la pendiente igualmente para hacer el puente me imagino que por eso tiraron la calle por ahí pensaría yo.
- El regidor Ronny Hernández detalla, la municipalidad le da mantenimiento.
- La Ing. Granados expresa, creo que sí, eso no le corresponde a mi departamento, pero pareciera que sí, eso hubiera que hacerle la consulta a la unidad técnica porque al final de cuantas es un camino público.
- La señora Yamileth Vengas expresa, una consulta quería saber cómo vamos con el plano de allá arriba.
- La Ing. Granados define, el plano ya está dibujado hay nada más que pagarle los timbres.
- La regidora Porras detalla, yo creo que nos ha quedado claro el tema es una denuncia anónima lo que está llegando al correo del Concejo Municipal donde obviamente hay que recopilar toda la información del tema para poderlo trasladar y que la persona vea que el concejo hizo las gestiones con respecto al tema que se está mencionando acá la ley es clara si alguien invade vía pública tiene que para eso debe respetarse un debido proceso de notificación, la persona debe de demoler más aún si no hay permiso de construcción y valorar también si construyó en vía pública tiene que demoler lo que está en vía pública, lo que queda de construcción si es que queda por eso es que hay que pedir un informe del departamento de planificación urbana y la unidad técnica porque si queda construcción dentro de la propiedad privada debe de ver si es obra mayor, si es obra menor de acuerdo al valor y el reglamento que está aprobado esta municipalidad y cobrar la multa y cobrar el permiso de construcción si existiera construcción en la propiedad privada lo que está en vía pública construido la ley es clara debe demoler.

La señora presidenta Dinia Porras agradece a la funcionaria municipal Yerlin Granados por la información suministrada.

La Ing. Yerlin Granados agradece por el espacio brindado.

ARTÍCULO III. Lectura y aprobación del acta ordinaria 202-2024 y ratificación acta extraordinaria 052-2024.

Se analiza el acta 202-2024, la cual se aprueba sin ninguna modificación y se ratifica acta extraordinaria 052-2024.

ARTÍCULO IV. Lectura de la correspondencia.

1.-Oficio AL-CPETUR-0581-2024, emitido por Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas V, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al texto del expediente N° 24045, "LEY PARA FORTALECER EL SECTOR TURISMO ANTE EL CONSEJO RECTOR DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO". Se retoma en el capítulo de acuerdos

2.-Oficio AL-24097-OFI-0240-2024, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca en relación al texto sustitutivo del proyecto de Ley Expediente N.º24097 "AUTORIZACIÓN PARA QUE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO CONDONEN DEUDAS A LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA (JAPDEVA), SEGÚN LOS ARTÍCULOS 5 Y 6 DE LA LEY N° 9764". Se retoma en el capítulo de acuerdos

3.-Oficio AL-CPAJUR-1224-2024, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca en relación al texto sustitutivo del proyecto de Ley Expediente N.º 23.410 "LEY DE PROCEDIMIENTOS DE COBRO EN SEDE NOTARIAL". Se retoma en el capítulo de acuerdos

4.-Oficio SCMH-112-2024, emitido por Katherine Campos Porras, Secretaria del Concejo Municipal de Hojanca, a través del cual solicito vacaciones para el día viernes 22 de marzo del presente año. Se retoma en el capítulo de acuerdos

5.-Oficio DA-OI-084-2024, emitido por la señora Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa municipal, Municipalidad de Hojanca por medio de la cual envía modificación presupuestaria 04-2024, con el fin de que sea conocida y aprobada. Se retoma en el capítulo de acuerdos

JUSTIFICACION

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 04-2024

REBAJAR EGRESOS:

PROGRAMA I

ADMINISTRACION GENERAL:

SERVICIOS:

Rebajar la suma de ¢200,000.00 del rubro de seguros.

PROGRAMA II

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS:

SERVICIOS: La suma de ¢2, 000,000.00 se rebaja de actividades protocolarias y sociales.

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS:

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Se incluye la suma de ¢2,000,000.00 en el rubro de transferencias corrientes a asociaciones, para que sean transferidos a la Asociación de Boyeros

de Hojanca, según solicitud a la administración mediante acuerdo 15, tomado por el Concejo Municipal en sesión N°198-2024 del 12 febrero 2024. El dinero será utilizado en la celebración del Día del Boyero a realizarse el día 1 mayo 2024, aprobado originalmente en el presupuesto ordinario 2024 para este fin.

Cabe mencionar que esta asociación ya se encuentra registrada en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), según lo comunicado a la Alcaldía Municipal mediante correo electrónico, por parte de la Contraloría General de la República, el día 05 de marzo 2024.

EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS:

MATERIALES Y SUMINISTROS: La suma de ¢200,000.00 se incluye en el rubro textil y vestuario, para la compra de 40 camisetitas para la actividad tradicional de Carrera de Mulass de la comunidad de Pilangosta de Hojanca a realizarse el 07 de abril 2024, las cuales serán para entregar a los participantes de la competencia. Según solicitud realizada, esta actividad tiene como fin ayudar a la construcción de la iglesia de esa localidad.

Los movimientos de aumentos y disminuciones realizadas, fueron solicitados por la señora Alcaldesa Municipal, Verónica Campos Barrantes, mediante oficio DA-OI-083-2024.

MUNICIPALIDAD DE HOJANCA

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°04-2024, APROBADA EN LA SESIÓN ORDINARIA N°203-2024 DEL 18 DE MARZO DEL 2024

PRO GRA MA	SUB- PRO GRA.	SERV ICIO	PRO YECT O	GRU PO	REN GLON	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO	SUMA QUE	SUMA QUE	NUEVO
							DISPONIBLE	SE REBAJA	SE AUMENTA	SALDO
I					1	ADMINISTRACION GENERAL				
					1	SERVICIOS	1 750 309,00			
					1,06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1 750 309,00			
					1.06.01	Seguros	1 750 309,00	200 000,00		1 550 309,00
I					4	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS				
					6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00			
					6,04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	0,00			
					6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones (Asociación de Boyeros de Hojanca)	0,00		2 000 000,00	2 000 000,00
II		9				EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS				
					1	SERVICIOS	2 000 000,00			
					1,07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	2 000 000,00			
					1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	2 000 000,00	2 000 000,00		0,00
					2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00			
					2,99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00			
					2.99.04	Textiles y vestuario	0,00		200 000,00	200 000,00
						TOTALES	3 750 309,00	2 200 000,00	2 200 000,00	3 750 309,00

0,00

0,00

PRESIDENTE

ALCALDESA

SECRETARIA

TESORERA

ENCARGADA PRESUPUESTO

6.-Oficio A.I.M 09-2024, emitido por la Licda. Susana Cubillo Moreno, Auditora Interna Municipal, por medio del cual solicita vacaciones del periodo 2022/2023 correspondiente con un saldo de 3 días y del periodo 2023/2024 2 días correspondientes a los días 19,25,26,27 de marzo y 01 de abril. Se retoma en el capítulo de acuerdos

7.-Oficio DA-OI-079-2024, por la señora Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Hojanca, por medio del cual solicito la aprobación y publicación en el diario oficial la Gaceta del cálculo de las multas por omisión de deberes, actualizadas al 2024, emitido por el departamento de Planificación Urbana y Control Constructivo. Se retoma en el capítulo de acuerdos

- El regidor Francisco Loria define, sí es muy importante es que la gente lo conozca, porque las multas se deben e pagar no incluye el costo, esto son las sanciones es importante que la población lo conozca ya que si rompe una calle que tiene asfalto el costo es de ¢60.000 colones si rompe las ASADAS deben de saber eso si es en lastre y alguien comienza a jalar tucas va a tener un problema grande la promotora de la unidad técnica divulgue esto, yo creo

que es importante que la población debe de conocer la ley lo que esta aprobado para que no lo sorprenda y hay que asumirlo con la seriedad que se tiene, es importante que la población conozca que hay una ley, es una ley drástica que es importante aquí nadie tiene que pagar nada si nos acogemos a la ley pero si incumplimos si nos puede salir un poco duro las multas son grandes y nosotros como regidores lo conozcamos y lo podamos trasladar pero de parte de la municipalidad se debe de informar.

- La regidora Dinia Porras detalla, aunado a este acuerdo es bueno solicitarle a la administración también como lo recomienda el compañero regidor don Francisco Loria, que se haga la divulgación masiva por todos los medios que tenga la municipalidad, no solamente sitio web, sino también boletines, informe a las asociaciones que son las fuerzas vivas que tienen los diferentes distritos de la aplicación de estas nuevas multas de acuerdo a lo que implique en cada caso, las multas es una cosa si la municipalidad notifica a Dinia Porras que realice tal cosa y no la realizo y la municipalidad lo hace no solamente va a cobrar la multa, sino también el trabajo, van hacer dos pagos y son multas que están actualizadas con montos considerables porque no va a existir una multa que sea baja porque si no tendría sentido sería ilógico tener una multa que sea baja y también el acuerdo sería autorizar para que sea la secretaria es quien la envía a publicación al diario oficial la Gaceta.

8.- Recurso de revocatoria con apelación en subsidio, presentada por el señor Roberto Rodriguez Lobo. Se retoma en el capítulo de acuerdos

- La regidora Dinia Porras define, con respecto a esta nota hay que valorar varios temas con respecto a esta concesión como lo menciona el señor, nosotros acogimos la recomendación del órgano conformado por él licenciado Lanzas donde la persona tuvo su oportunidad de presentar sus alegatos en este concejo, nunca conocimos del estado de salud de la persona que es actualmente el concesionario de la concesión que mencionó, desconocimos completamente que él quería ceder ese derecho, que la ley también lo prevé, pero para dar la sesión de una concesión hay que hacer varios pasos y uno de los primeros requisitos es solicitar al departamento que usted quiere ceder esa concesión, ya sea porque no puede construir, porque se enfermó por todo lo que él está alegando en este momento por lo menos nosotros desconocíamos eso y para poder el Concejo Municipal aprobar una sesión de un derecho de una concesión a petitoria al departamento de ZMT nunca existió. Nosotros hemos aprobado aquí sesiones las aprobamos y van para el ICT allá la revisan nuevamente, aunque el concejo lo apruebe no quiere decir que ya está aprobado. El ICT tiene la última palabra la prueba vuelve nuevamente a ese concejo ya aprobado él está alegando como insinuando que de parte de la municipalidad ciertos temas y creo que es un tema delicado visualizar que la administración municipal quiera ceder a otra persona por algún beneficio, no sé siento que aquí no hay ningún gato encerrado por parte del departamento y de este Concejo Municipal ilegalmente hablando aquí no hay ningún gato encerrado por lo menos en lo que incurra en nuestro actual, porque nosotros hemos hecho los pasos que están establecidos por ley. El órgano fue muy claro el tubo su tiempo para poder presentar todos sus alegatos de igual manera a este concejo nunca supo de su situación de salud lamentablemente que pena, Dios quiera que se recupere pronto pero en el tema legal y en el tema de concesiones nosotros no podemos aprobar una sesión si no es presentada una sesión a este concejo no podemos asimilar que él está enfermo y que por ende está incumpliendo una concesión, no podemos pensar y lamentablemente se le dio un año más porque la concesión se le dio un año más de para que construyera no lo hizo por los motivos que expone, pero eso tenía que haberlo expuesto antes de estar ya en una situación donde ya está perdida en trámite de la concesión de perderla, nosotros hemos los pasos que nos corresponde como concejo y yo creo que es un tema delicado hacer una aseveración de que la administración municipal tenga algún interés personal con respecto a una concesión, es más la concesión la puede perder el mismo y el mismo puede volver a participar en la misma concesión, no hay ningún problema que lo haga, la está perdiendo es porque incumplió, no construyó nunca y se le dio un tiempo para construir se le dio un año más en concesión no construyó.

9.-Oficio AL-DEST-AIGD-PPEP-075-2024, emitido por Tonatiuh Solano Herrera, Asesor Parlamentario, Área de Investigación y Gestión Documental, Departamento de Servicios Técnicos, Asamblea Legislativa, por medio del cual remite Plan Piloto Evaluación ex post Ley N°10.234 del 4 de mayo de 2022, ley de fortalecimiento de la competitividad territorial para promover la atracción de inversiones fuera de la Gran Área Metropolitana. Se retoma en el capítulo de acuerdos

10.-Oficio SM-ACUERDO 0563-2024, suscrito por Yoselyn Mora Calderón, Secretaria del Concejo Municipal de Goicoechea, mediante el cual remite acuerdo tomado relacionado con manifestar a

los señores y señoras Diputadas el rechazo rotundo al artículo cuarto del proyecto de ley expediente N°23.941. Se retoma en el capítulo de acuerdos

11.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipal de Hojanca, a través de, cual analizan el expediente N°23.720, “LEY NACIONAL DE VOLUNTARIADO”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

12.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipal de Hojanca, a través de, cual analizan el expediente N°23.663, “LEY PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE DERECHOS LABORALES EN LOS PROCESOS DE DESALOJO DE PREDIOS RURALES, MODIFICACIÓN DEL INCISO H) DEL ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS” Se retoma en el capítulo de acuerdos

13.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipal de Hojanca, a través de, cual analizan el expediente N°24.111 “LEY PARA FORTALECER LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL SECTOR PÚBLICO COSTARRICENSE FRENTE A LOS RIESGOS DE LA CAPTURA DE LA DECISIÓN PÚBLICA”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

14.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipal de Hojanca, a través de, cual analizan el expediente N° 23.725, “ADICIÓN DEL ARTÍCULO 57 BIS A LA LEY 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI (BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA), DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986”.. Se retoma en el capítulo de acuerdos

15.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipal de Hojanca, a través de, cual analizan el expediente N°23.869 REFORMA AL INCISO C DEL ARTICULO 16 DE LA LEY N° 9036 “LEY PARA LA COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y FINANCIAMIENTO DE LAS ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

16.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipal de Hojanca, a través de, cual analizan el expediente N°24.078 “LEY DE EQUIDAD EN EL CÁLCULO DE LAS REMUNERACIONES, SU REGULACIÓN POR AJUSTE ANUAL Y PAGO DE VIÁTICOS EN LOS PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL RÉGIMEN MUNICIPAL”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

17.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipal de Hojanca, a través de, cual analizan el expediente N°24.127 LEY PARA LA PROTECCION DE LAS ABEJAS”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

18.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipal de Hojanca, a través de, cual analizan el expediente N°23.904, “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 105, 153, 155, 156, 157 Y 158 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943, LEY PARA EL AUMENTO DE LOS DÍAS DE VACACIONES REMUNERADAS AL AÑO”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

19.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipal de Hojanca, a través de, cual analizan el expediente N°23.607 “LEY PARA PERMITIR A LAS MUNICIPALIDADES LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

20.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipal de Hojanca, a través de, cual analizan el expediente N°23.798 “NOMBRAMIENTO, DESTITUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN DE LOS CENTROS OFICIALES DE ENSEÑANZA”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

21.- Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipal de Hojanca, a través de, cual analizan el expediente N°23.219, “LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO REMUNERADO”. Se retoma en el capítulo de acuerdo

22.-Con base al correo electrónico suscrito por Kendy Solís, por medio del cual solicita se haga una investigación sobre la construcción ilegal sobre camino público en la propiedad de la esposa del exfuncionario Luis Ángel Agüero Valverde ubicada en Pita Rayada de Huacas. Se retoma en el capítulo de acuerdo

23.-Oficio MH020-0324-DV, suscrito por Carlos Villagra Aguirre, Presidente de la Asociación de Desarrollo de Matambú, mediante el cual remite informe de las donaciones dadas por medio del Convenio de Cooperación entre ambas partes, lo cual se adjunta informe del monto de las donaciones. Se conoce

ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE MATAMBU
LIQUIDACION DE DONACIÓN MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA ACTIVIDAD
FERIA DEL MAIZ MATAMBU

MONTO DE LA DONACIÓN € 400 000,00

DETALLE GASTO	NOMBRE	Nº FACTURA	MONTO
Transporte banda	Banda de paquera	151	€ 150 000,00
Musica marimba	Marimba los venegas	152	€ 210 000,00
Sonido	Sonido Romo	501	€ 60 000,00
Total gastos			€ 420 000,00

LIQUIDACION DE DONACIÓN MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA ACTIVIDAD
PICA LEÑA MATAMBU

MONTO DE LA DONACIÓN € 400 000,00


Sonido	Sonido Romo	553	€ 65 000,00
Alimentación	Carnicería el Buen Precio	432	€ 108 000,00
Alimentación	Super Mercados Unidos	129631	€ 209 000,00
Alimentación	Super Mercados Unidos	174198	€ 18 000,00
Total Gastos			€ 400 000,00

LIQUIDACION DE DONACION MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA ACTIVIDAD FESTIVAL DE
LA LUZ MATAMBU


MONTO DE LA DONACIÓN € 300 000,00

DETALLE GASTO	NOMBRE	Nº FACTURA	MONTO
Transporte de Banda	Roger Rodríguez Rodríguez	548	€ 225 000,00
Alimentación	Supermercados Unidos	304257	€ 75 000,00
Total Gastos			€ 300 000,00

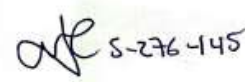
PRESIDENTE



Carlos Alberto Villagra Aguirre
Cédula: 502790888



TESORERO



Wilmer Aguirre Castillo
Cédula: 502760145

24.-Oficio DCMH-017-2024, emitido por Jasmín Rodríguez Salazar, Coordinadora, Unidad de Cobros, Municipalidad de Hojancha, por medio del cual remite informe de lo recaudado del al 11 al 17 de marzo del 2024. Se conoce

LUN 11 DE 17 DE ABRIL DEL 2014

ITEM	TOTAL PVAL
IMPUESTO SOBRE BIENES RAIZALES	\$5 339 558.88
PATENTES MUNICIPALES	\$258 822.80
TIMBRES	\$3 988.98
SERVICIO DE CEMENTERIO	\$76 483.17
MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	\$686 524.23
SERVICIO RECOLECCION DE BASURA	\$2 321 989.00
SERVICIO ASEO DE VAS Y SITIOS PUBLICOS	\$488 382.28
VENTA DE OTROS SERVICIOS	\$21 708.00
ARRENDAMIENTO DE CEMENTERIO	\$34 748.99
ALQUILER TERRENIOS DNT	\$348 479.29
TOTAL	\$9 718 889.82

Sin más por ahora, se despide cordialmente.


 José María Rodríguez
 Coordinador, Unidad de Cobros
 Municipalidad de Hojancha

ARTICULO V. Asuntos de trámite urgente

- El síndico de Puerto Carrillo José Alberto Araya define, yo traía un tema de urgencia porque ya va a entrar el invierno en la carretera 158 en Betania, lo señores, maderero sacar un montón de madera y taparon la alcantarilla y ahora en el verano que llovió se tiró el montón de barro a la calle para ver si el señor vicealcalde hace algo porque yo el año pasado hicieron lo mismo yo le llamé la atención al dueño de la finca porque en realidad san la madera y con el mismo back hoe limpiar la alcantarilla pero lo dejan sepultado cuando venga el agua es un barrial por la carretera.
- La regidora Dinia Porras detalla, Katherine va a trasladar al señor vicealcalde encargado del tema de caminos.
- El síndico suplente de Monte Romo Keylor Prendas expresa, es para que le comuniquen a la señora alcaldesa o al señor vicealcalde o también la misma encargada del departamento de gestión ambiental que el centro de acopio Monte Romo está lleno, ya no le cabe una bolsita de basura otra cosa este viernes es la asamblea ordinaria de la Cámara de Turismo en primera instancia se iba a realizar en CEMPRODECA, pero a última hora le cancelaron el espacio los compañeros de la cámara están solicitando que les comunicara a ustedes a ver si les facilitaban la sala del Concejo Municipal para ellos poder realizar la asamblea de la cámara de turismo.
- La regidora Porras menciona, nosotros no somos dueños de nada a nosotros cuando solicita nada más es coordinen con administración por si algún otro grupo tiene el espacio o algo, pero nosotros tomamos acuerdo de prestar la sala de sesiones no sé si Katherine puede encargarse de eso.
- El síndico de Huacas Melvin Fonseca define, mi pregunta es para usted Dinia a través de FEMUGUA no han gestionado algo sobre el cierre del puente, si van a poner un ferry o no mucha gente me pregunta si la municipalidad ha hecho algún trámite de que pongan un ferry para salir a la capital.
- La regidora Porras expresa, recordemos qué días atrás la señora alcaldesa nos había informado que iba a ver una reunión de alcaldes con respecto a ese tema para sugerir, porque una cosa lo que sugiera los alcaldes y otra cosa lo que deciden las autoridades, el puente lo van a cerrar porque el puente tienen que arreglarlo eso es una prioridad, que nos va a incomodar a muchos por supuesto que si el CPT, lo que está diciendo es que del lado de allá de Santa Cruz den la vuelta por Liberia y de este lado el ferry de Paquera hay empresas y

concesionarios que están preguntando quién va asumir ese costo extra porque hay un costo extra yo no sé si en el tema de buses será los usuarios ya que si uno tiene que ir a una cita al hospital el pasaje le sube de precio hay que pagarlo que queda pero es un tema delicado somos conscientes de que ese puente necesita ser intervenido; porque si no nos podemos quedar sin puente es una necesidad y hay que atenderla, pero que eso va a traer incomodidad si la propuesta que exista de parte de los alcaldes eran el ferry, pero no se está viendo como una posibilidad de parte del Consejo de Transporte yo sé que en este momento no hay nada más que dar la vuelta o irse por el ferry.

- La sindica de Monte Romo Franciny Loría manifiesta, pienso que esta reunión que están teniendo los alcaldes o van a tener pienso que sería bueno también mencionar el tema de la limpieza de la ruta porque hay muchos arbustos dentro de la calle, la ruta está muy mal tiene muchas grietas que dificulta y pone en riesgo los conductores día con día.
- La regidora Porras menciona, solicitarle a las demás asociaciones que faltan respetando el convenio firmado y acordado por las partes tanto por la municipalidad en representación de la alcaldía y las asociaciones de desarrollo enviar un informe de gastos de los dineros trasladados para actividades de cultura y convivió navideño de niños de la asociación de Monte Romo, Huacas a la Asociación del Adulto Mayor que se trasladó ₡1 millón de colones para la actividad de adulto mayor, enviar ese informe de gastos junto con facturas, número de factura y la asociación de desarrollo de Hojancha también que se le trasladó ₡1 millón de colones para el aporte para los trajes de folclor, hacer esa solicitud por el tema de transparencia y por respetar lo que se firmó entre partes del convenio en el convenio dice claramente que deben de dar un informe de esos dineros que se le traslado .
- La sindica de Monte Romo Franciny Loría expresa, propongo a los señores regidores tomen en consideración solicitarle a la administración mayores esfuerzos o más rapidez para sacar lo que son los proyectos o las reuniones o los fines a los cuales se llevó con las reuniones en cada uno de los distritos por fechas y por plazos ya quedan muy cercanos.
- La regidora Porras expresa, solicitarle a la administración agilizar el proceso que como mencionó la planificadora municipal entendí que se continuaba con una mesa de trabajo eso entendí con los síndico ya para priorizar proyectos y ser presentados, sería agilizar ese proceso de mesa de trabajo ponerle fecha para igual manera darle agilización al tema del presupuesto extraordinario de esta municipalidad, ya sabemos que es extraordinario se puede presentar usted presenta la liquidación presupuestaria y a la semana puede presentar el extraordinario el año anterior o los años anteriores siempre hemos aprobado o han presentado el extraordinario un 20 de marzo la contraloría dura aproximadamente 22 días poniéndole mucho estamos en el tiempo, yo me imagino que Franciny menciona esto porque obviamente este concejo saliente, los que se quedan nuevamente es un concejo nuevo y un extraordinario lo aprueba el concejo que sale porque las propuestas que van dentro de este extraordinario llámese proyectos son los que presentaron los síndicos y concejales salientes los que entran nuevos de elección popular entran a trabajar con el presupuesto que deja aprobado el concejo saliente así funciona así está establecido siempre se trabaja con un presupuesto ya aprobado así ha sido desde que yo entré aquí y yo entré trabajando con un presupuesto, el alcalde entra trabajando y ejecutando un presupuesto que dejó el anterior, así está establecido a menos de que pase una emergencia sobrenatural que si se ha dado aquí en Hojancha en el tema caminos que en el presupuesto se tenga algún proyecto y pase alguna eventualidad de emergencia como lo del puente y haya que mover algún proyecto y darle prioridades solamente así un presupuesto no está escrito en piedra. Para eso existen las modificaciones presupuestarias y se pueden realizar siempre y cuando haya un evento o el mismo concejo, haga la modificación pero en el extraordinario hay un tema donde van proyectos que son los que presentan los concejales los síndicos actualmente electos que no tendría lógica que se deje un presupuesto hasta para mayo si ya se hicieron reuniones si ya se acordaron cuáles son los proyectos que presentaron los concejales, síndicos o las personas que hayan propuesto no tiene lógica seguirle dando largas, sino que es ahora tomar dinero montar cada proyecto y presentarlo reunirse la comisión de hacienda ver que se apruebe presentar el extraordinario; entre más rápido se presente mejor. Aquí hay un tema delicado de fondo con el tema del extraordinario y créame que me preocupa en el extraordinario está la planta del gimnasio municipal se metieron en la liquidación presupuestaria ahora deben de meterse en el extraordinario para poder devolver esta plata

conocemos y por lo menos yo conozco que ya hay una notificación en alcaldía de ICODER una notificación donde le están dando un plazo de 10 días que ya se cumplieron de devolver la plata estamos ante un tema legal aquí enfrente el dinero hay que devolverlo con mucha más razón yo diría que la administración presente ese extraordinario como para ayer, porque hay que devolver ese dinero no podemos decirle a ICODER denos tiempos eso hay que hacerlo porque si no va la municipalidad para cobros judicial, agilizar el trámite de la presentación del presupuesto extraordinario yo diría que eso es la prioridad y la mesa de trabajo que se tenga con los síndicos para terminar eso a nosotros nos van a presentar como regidores lo que ustedes metieron o solicitaron en la reuniones, pienso que ese sería como redundar otra vez.

- La síndica de Monte Romo Franciny Loría expresa, pienso que eso sería redundar otra vez, aunque es el procedimiento sí creo necesario agilizar ese proceso esta semana ir trabajando en eso.
- La regidora Porras menciona, si se pudiera agregar de solicitar que el lunes presenten la propuesta o el viernes no sé la mesa de trabajo con los síndicos la propongan y la presenten, porque ya sabemos que la otra semana no van a estar.
- El regidor Ronny Hernández define, de hecho, que aquí lo importante es que lleguen los fondos a los pueblos pero que dice la ley tiene que ser antes del 1 de mayo en este caso, o hasta el 30 de abril o después, hablando de ley tanto tiempo hay, obviamente que entre más rápido camine mejor, pero apegándose a la ley hasta cuándo habría tiempo.
- La regidora Porras detalla, tomando en consideración don Ronny que hay un dinero como mencioné anteriormente que hay que devolverse la ley lo que dice es que el extraordinario se pudo haber presentado, pero como se está haciendo la metodología del cambio de hacer lo que dice el Código Municipal con respecto a la reuniones y todo este tema ya se hicieron la reuniones no se establece una fecha, si no se presenta la liquidación, inmediatamente es más la liquidación presupuestaria que hace la federación de municipalidades que yo soy parte del consejo directivo la federación presenta la liquidación y presenta de una vez el extraordinario, claro ahí no se manejan proyectos que tengan que sumarse los síndicos y este tema pero el extraordinario se puede presentar inmediatamente después de la liquidación, no hay que esperar dos o tres meses para presentarlo más sabiendo que dentro del extraordinario tenemos una plata que hay que devolver por ley y que la tenemos ahí haciendo nada, es una plata ociosa en el sentido que no es nuestra y si ya se reunieron para que seguirle dando largas no lo entiendo.
- El regidor Ronny Hernández menciona, yo que igual que usted pienso lo mismo lamentablemente esos ¢500 millones hay que devolverlos no le demos tanta nosotros no le demos tanta larga no le dejemos esa bronca a los que vienen, porque la verdad que es responsabilidad de nosotros, pero le digo si van a llegar los fondos bien yo no tendría tanto problema en el momento que sea, obviamente que si estuviera la otra semana pues genial correr no sería tan beneficioso en este caso.
- La regidora Porras expresa, a solicitud de la síndica propietaria del distrito de Monte Romo, se le solicita a la administración agilizar el trámite de la mesa de trabajo con los síndicos para poder consensuar los proyectos a incluirse en el presupuesto extraordinario, de igual manera solicitar agilizar la presentación del presupuesto extraordinario, tomando en consideración que se encuentra el tema de la devolución del dinero del gimnasio municipal dinero que hay que devolver y en vista de que ya se tiene una notificación de cobro se debe de ser responsable y hacerlo lo más pronto posible y ese dinero va en el extraordinario yo creo que como concejo municipal como lo hice don Ronny, debemos dejar las cosas solucionadas y claras para que las nuevas personas que asuman la responsabilidad tampoco les dejemos cosas pendientes como esta por ese lado.
- El regidor Hernández menciona, la administración está haciendo algo de qué posibilidades hay de que el dinero siga ahí, que no haya que devolverla desconoce usted si están haciendo algunas gestiones a ver si se mantiene porque yo desconozco esa parte, no voto el acuerdo yo estoy totalmente de acuerdo en que se devuelva el dinero, pero desconozco si la administración

está haciendo alguna gestión o algún diputado no sé con quién para ver si se retiene ese dinero que sería lamentable devolverlo pero si está la opción por eso es que yo prefiero no votar.

- La regidora Porras expresa, no recuerdo exactamente si una semana o dos semanas yo estuve en una reunión para hablar el tema del gimnasio yo no sé si don Marcos estuvo y era abierto a que viniera cualquier persona del Concejo Municipal creo que doña Margarita la justificaron porque estaba enferma, pero creo que la única persona del concejo aparte de mi persona fue doña Luz y don Marcos, no vino nadie más estuvieron los ingenieros, estuvo la señora alcaldesa presupuesto, planificación municipal pero si hubo una reunión de alcaldía con respecto al tema don Ronny se tocaron muchos temas con respecto a la audiencia que dieron primeramente virtual donde prácticamente ellos tuvieron una posición donde dejaron a la municipalidad muy mal parada doña Margarita, si se conectó ese día donde le echaron la culpa prácticamente a la municipalidad de la poca gestión o de haber perdido como quien dice el contrato de ni siquiera haber solicitado una adenda al contrato, una actualización o algo por el estilo al convenio todos esos temas se tocaron de hecho que la ingeniera Katia Brais tenía un ampo así de grueso, donde se está recopilando toda la información que este concejo solicitó un acuerdo para poder entregarle a la junta directiva del ICODER y que se dé cuenta que no es como ellos lo quisieron presentar al señor ministro, porque al señor ministro le presentaron unas cosas donde la municipalidad quedó mal, pero en realidad ellos fallaron en muchos temas desde el principio fallaron teníamos ¢500 millones aprueban una obra de ¢1000 millones cuántos se iba a hacer empezando por ahí, ustedes recuerdan que vinieron aquí a hacer la propuesta de pasarle al CTP la plata o sea ellos hicieron todo lo posible para que no se hiciera esa obra, que está haciendo la señora alcaldesa con respecto a este tema. Bueno se está solicitando una audiencia al consejo directivo, del ICODER donde el señor ministro es parte para darle toda la información con claridad de todos los hechos que la municipalidad ha recurrido en gastos en la donación de terreno, el dinero que tenía que poner la municipalidad con respecto a movimientos de tierra y todo este tema para dejarles claro a ellos, que no es la municipalidad eran ellos los que tenían que solicitar la actualización a la adenda al convenio, obviamente ellos no lo iban a hacer, porque parece que no quisieran que esa obra se hiciera, me imagino que es porque ya el CTP tiene uno me imagino pero no toma en cuenta que eso es para el sector escolar educativo no es para la población en general no sé qué la señora alcaldesa pues se desearía de hecho que ese día se analizaron propuestas y la propuesta que ellos dieron fue tienen el plazo como de ocho días para proponer o decir bueno tenemos la plata para empezar, dónde se va a coger la plata si sabemos cómo es el presupuesto municipal doña Luz dio una idea del IFAM, la señora alcaldesa dio los porcentajes del IFAM en cuanto a dinero y son altos, está descartado un préstamo en el IFAM y la señora alcaldesa dio ese informe en esa reunión de cuánto el porcentaje del préstamo en el IFAM qué fue lo que se visualizó yo lo que propuse a la señora de presupuesto fue, es que como eso precisa ya cuando una municipalidad tiene una nota de cobro es pague, es devuelva la plata porque no es la primera municipalidad que saldría en los periódicos o en la televisión diciendo ICODER que se dejó la plata y se vería muy mal si esta municipalidad saliera en la televisión, ICODER diciendo que no se le quiere devolver la plata que Hojanca se quiere dejar los ¢500 millones.
- Yo le propuse a la señora de presupuesto que si eso precisaba, y en vista de que el extraordinario se le están dando largas por qué no se hacía un extraordinario solo con el presupuesto de los ¢500 millones cierto o no don Marcos que yo lo propuse pero ella dijo que no porque iban ese y que era más fácil obviamente para la tramitología hacer solo uno y ahí va incluido por eso es mi opinión de que extraordinario hay que agilizarlo más, después se está esperando tomamos un acuerdo de apoyo a la señora alcaldesa para solicitar la audiencia que fue la semana pasada yo sé que se están haciendo las diligencias pero la plata hay que devolverla, porque ya no tenemos un convenio aprobado que era lo único que yo podría decirle legalmente a usted cómo se podría dejar la plata que el convenio esté vigente, se le dice al ICODER el convenio lo tenemos vigente el dinero lo tenemos nosotros hacemos una adenda y seguimos con el proyecto, la municipalidad de Hojanca va a ver cómo hacemos para conseguir el resto de dinero, que ya sabemos que estamos haciendo una gestión en INDER solicitando los ¢500 millones y hacer la obra ya nosotros sabemos eso, pero ahorita como estamos la plata ningún diputado puede decir déjenle eso a Hojanca porque no se puede legalmente no es posible hay que devolver el dinero para ver si el consejo directivo de ICODER con la audiencia que se solicita es para ir aclararles porque estamos en esta situación y hacerles ver que los funcionarios de ICODER incurrieron en muchos errores y muchas omisiones para que estemos a estas alturas con una nota de cobro devuelvan la plata, si se está haciendo la gestión yo sé de parte de la alcaldía y nosotros de hecho que le dimos el apoyo con el acuerdo que tomamos

pero ni siquiera han contestado hay que seguir esperando y la plata hay que devolverla, yo creo que en primera línea lo que se recomendó ese día de parte de la señora de presupuesto fue más tiempo creo que esa fue la propuesta.

- El señor Marco Tulio Boza define, ese día hablamos bastante porque estuvimos bastante rato se acordó que ese dinero hay que devolverlo, pero también creo que lo dejaron por escrito que la administración que venga nueva que le meta candela para volver a solicitarla, por qué tenemos el permiso sanitario, tenemos estudios de suelo, tenemos un montón de cosas para la nueva administración nueva.
- La regidora Porras detalla, es un tema que el consejo directivo de ICODER de la audiencia y vaya y se demuestre la realidad de los hechos y que valore el consejo directivo volver nuevamente a probar el dinero para Hojancha para el proyecto, es un tema que nosotros no tenemos injerencia en eso definitivamente ahí estamos es lo que yo sé en cuanto a las gestiones de la administración.
- El síndico de Huacas Melvin Fonseca expresa, para Katherine si la administración va a convocar la mesa del trabajo no sea el viernes que no sea porque la unión cantonal tiene la asamblea extraordinaria la mayor parte fórmanos parte de la unión cantonal.
- La regidora Porras menciona, fue una sugerencia una hipótesis, en el trascurso de esta semana si tuvieran ya avanzado fue una hipótesis pero si ya se dejó claro porque el lunes y ellas no está el lunes podría visualizarse bueno yo imagino que el lunes tiene que venir alguna de las dos personas o las dos personas no sé, con el tema que vino a tocar Yerlin de los inspectores yo solamente hago el comentario porque si es bueno, porque las inspecciones son buenas y si nos vamos al tema de recaudación por tema de cobros todo va de la mano, no solo cobrar los servicios también es que entra dinero por el lado de construcciones y para nadie es un secreto que hay mucha gente que si va a hacer algo pequeño, igual manera no sacan permiso construcción, yo creo que sí es bueno esa parte que se valorara de darle esa funcionalidad don Luis Agüero salió desde el año anterior y el departamento de patentes lo asumió otro funcionario que es el inspector ahora yo creo que la municipalidad debería de ponerle un poquito más de interés en ese tema en el tema inspector si queremos de verdad que se recaude porque ya ni modo que el departamento es unipersonal y puede salir todos los días pero ya de igual manera hay que hacer gestiones administrativas. Yo creo que la parte de inspección es muy importante porque vea que se construye hasta en derecho de vía construir en media calle, Yerlin me paso lo que hizo y hay una calle que hay que respetar si la ingeniera dice que es calle pública y que invadió es porque si, por eso la llamé porque yo no quiero decir algo ella es la que tiene toda la propiedad de decirlo, solicitarle a la administración por la denuncia que nos enviaron a este Concejo Municipal. De parte de Kendy Solís, se le solicita un informe a los departamentos correspondientes de planificación urbana, de parte de planificación urbana si existió la visita de campo con respecto a la construcción que menciona la señorita Kendy Solís, si existió el permiso de construcción enviar la información y revisar si existe obra construida en la parte privada, también se solicite si procede el cobro de multa y el cobro de permiso de construcción si se valora que es obra menor u obra mayor el pago correspondiente de los mismos se informe a este consejo de ese proceso, de parte de la unidad técnica de gestión vial se le solicita el informe cuando recibió el estudio realizado por el departamento de la ingeniera Yerlin de catastro, donde se hace mención de la denuncia anónima de Kendy Solís con la construcción en vía pública y cuál ha sido la tramitología que se le ha dado en ese departamento de la misma, si ya fue notificado si ya fue demolida la obra, si es calle pública, si está codificada, si está inventariada todo ese tema porque yo creo que es bueno dejarlo claro porque aquí se menciona que si la municipalidad no hace nada la información se va a elevar a otra instancia, yo creo que es bueno que quede claro con fechas si notificaron, que adjunten las fecha que notificaron y envíen con fotos también evidencia a este Concejo municipal todas las gestiones realizadas, que no sabemos que se ha hecho yo le pedí a Katherine que le dijera a Maricela que viniera pero no está y Gloriana tampoco estaba el único que estaba en el departamento era Alonso la intención era que viniera para aclarar de una vez el tema.
- El regidor Ronny Hernández no vota el acuerdo ya que manifiesta que desconoce el tema, que llegue una denuncia anónima que si la persona que la hace duda menos yo que desconozco.

ARTICULO VI. Control de Acuerdos

Los señores miembros del Concejo Municipal consideran importante conocer en cada sesión la ejecutividad de los acuerdos, por lo que se dan a conocer los acuerdos tomados en sesión ordinaria anterior, además de los que aún no han obtenido resultados de sesiones anteriores:

Nº Acta	Acuerdo Nº	Trámite	Estado actual del acuerdo
018-2020	10	Con base al oficio A.I.M 24-2020, emitido por la Licda. Susana Cubillo Moreno, Auditora Interna Municipal, Municipalidad de Hojancha, a través de la cual envía modificación Reglamento de pago de transporte a regidores y síndicos municipales	Se envió el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su respectivo análisis
094-2022	13	Solicitar al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (A y A) de Hojancha, una respuesta de que, si existe algún proyecto en trámite para solucionar el problema manifestado por los vecinos de la Reserva Indígena de Matambú, se adjunta la nota enviada por la familia Hernández Mendoza y don Carlos Luis Juárez Castillo	Se notificó, se dio respuesta de recibido, trasladó al departamento correspondiente
109-2022	14	Solicitar a la Comisión Municipal de Emergencias de la Municipalidad de Hojancha, un informe detallado de todos los incidentes (muertes) que han ocurrido en el puente sobre el río Nosara, ruta nacional 902, con nombres y apellidos, y todas las eventualidades que se han presentado, y las que se dan cuando el río se crece, para tener una prueba documental y poder seguir realizando la gestión de ese puente (paso de alcantarilla).	Pendiente adjuntar información
112-2022	2	Trasladar administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, ya que es un tema referente a caminos ,para enviarlo nuevamente a la Procuraduría General de la República, tema referente a criterio estipulado en el artículo 173 de la Ley General de Administración Pública a efectos de declarar la nulidad absoluta, evidente y manifiesta del plano catastrado G-2217866-2020 y G1352215-2009	Se encuentra en tramite
115-2022	2	Trasladar expediente de acceso en propiedad de la familia Espinoza Retana a la administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, según lo indica el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública (Nº6227 de 2 de mayo de 1977)	Se encuentra en tramite
120-2022	13	Invitar al diputado Daniel Vargas Quirós y la comisión de diputados de Guanacaste, a una sesión extraordinaria del Concejo Municipal para socializar temas de interés del cantón como lo son la conectividad, rutas nacionales 902 y 158 y la construcción del gimnasio municipal, coordinar el día y la hora que puedan visitarnos con la secretaria del Concejo Municipal	Se notificó, se dio por recibido
131-2022	16	Nota suscrita por la Licda. Kayruzan Marcela Herrera Forbes, mediante el cual quiero hacer de su conocimiento mi interés en colaborar con	Se notifica nota a la comisión de Cultura

		alguna idea para la realización de talleres para niños y jóvenes en la espacialidad de dibujo, pintura, cerámica o teatro aprovechando la aproximación del fin del ciclo escolar; acuerda: Trasladar dicha nota a la Comisión de cultura para que sea analizada dicha propuesta	
132-2022	10	borrador del convenio de Concesión de paradas	Se notifica nota a la comisión de Asuntos Jurídicos
145-2023	10	Trasladar convenio para desarrollar temas de educación general, turismo y accesibilidad a la Comisión de Asuntos Jurídicos	Se encuentra en análisis en la comisión
156-2023	20	Solicitar al señor Max Gómez Martínez, Director Regional de acueductos y alcantarillados un informe de la actualidad de la disponibilidad del agua del cantón de Hojancha	Se notificó, se está en espera de la respuesta
157-2023	31	Solicitar al comisario Daniel Calderón Rodríguez, Viceministro de Seguridad un vehículo para la delegación policial de Hojancha ya que los vehículos con los que cuenta dicha delegación se encuentran muy frecuente en mal estado, afectando la seguridad y la vigilancia hacia los cinco distritos que cuenta el cantón hacemos esta petición ya que tenemos conocimiento que para la provincia de Guanacaste viene una flotilla vehicular, así mismo solicitamos que se incluya en el presupuesto de construcción la sub delegación de Puerto Carrillo, en vista del aumento delictivo que ha tenido dicho distrito, y que la sub delegación se encuentra en pésimas condiciones en infraestructura ya que tiene muchos años de construida.	Se notificó, se está en espera de la respuesta
162-2023	6	Solicitarle al Lic. Donald Rojas Fernández, Director Nacional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, una audiencia de forma virtual para que nos brinde un informe de la posibilidad de la aprobación del presupuesto que falta para la construcción del gimnasio municipal de Hojancha, ya que la Municipalidad de Hojancha no cuenta con los ¢263,617,929.26 que faltan para realizar dicha obra.	Se notificó lo dieron por recibido
162-2023	2	Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el reglamento para uso de vehículos municipales	Se encuentra en análisis en la comisión de asuntos jurídicos
170-2023	11	Trasladar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Municipalidad de Hojancha para la Habilitación de una Oficina de Empleo en el Marco del Sistema Nacional de Empleo a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su debido análisis	Se encuentra en la comisión de asuntos jurídicos
183-2023	27	Trasladar dicha nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizada una vez recibidos los pronunciamientos de los departamentos de La Unidad Técnica de Gestión Vial y Catastro, para emitir una respuesta al respecto nota suscrita por la Lic. Kimberlyn Rojas de la Torre, apoderada especial de la empresa Desarrollos Lenamar GTM Internacional, S.A, cédula jurídica 3-1013681874, empresa domiciliada en Guanacaste, Puerto Carrillo, de la	Se está en espera de respuesta por parte de la UTGV

		Escuela un kilómetro camino a Estrada, por medio de la cual solicita formalmente sacar de inventario el camino o ruta 5-11-102 denominada ruta celajes	
183-2023	43	Solicitar muy respetuosamente al Ministro de Seguridad Pública, Mario Zamora Cordero , se asigne una nueva unidad móvil (patrulla), a la Delegación Policial de Hojanca, que se adapte a las condiciones de relieve del cantón, con la finalidad de que los oficiales de esta delegación cuenten con el equipo de trabajo necesario, que les permita realizar su trabajo de forma eficiente e inmediata y de esta forma cumplir con los objetivos de protección a los ciudadanos del cantón de Hojanca, ya que el crecimiento de la criminalidad de los cantones vecinos ha venido en aumento	Se está en espera de respuesta por parte del ministerio
188-2023	12	Solicitar al Ing. Eddy Gerardo Baltodano Araya, Director Regional Zona Chorotega, Consejo Nacional de Viabilidad que interponga sus buenos oficios y que dentro de sus prioridades se le dé contenido presupuestario a la ruta nacional 902 el trayecto que quedó sin intervenir que comprende la Gran Vía trayecto que se encuentra ubicado en el centro del cantón y el cual se encuentra bastante deteriorado y que necesita una intervención urgente	Se está en espera de respuesta por parte del ministerio
188-2023	13	Solicitar a la Embajada Americana un informe de los dos proyectos solicitados por parte de este Concejo Municipal con relación a los plays solicitados para las comunidades territorio indígena de Matambú y Pilangosta de Hojanca	Documento recibido
194-2024	8	Solicitar al Dr. Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República interponga sus buenos oficios se agilizase la intervención en los pasos de alcantarilla sobre la ruta nacional 902 y se realice un estudio sobre los pasos de alcantarillas sobre la ruta 902, ya que la capacidad hídrica en estos pasos de alcantarilla no pueden solventar la cantidad de agua que baja cuando llueve, de igual manera se hace esta petición ya que en el lapso de dos años hemos tenido tres pérdidas humanas, la última presentada el día jueves 26 de agosto del 2021, así mismo indicarle que en visita realizada a la zona por parte del Consejo Nacional de Viabilidad se solicitó realizar por parte de la municipalidad un levantamiento topográfico del paso de alcantarilla ubicado en la ruta 902, paso del Río Nosara, coordenadas CRTM 05: X:345595.0 Y:1110218.8. Lugar Pilangosta, Distrito: Hojanca, Cantón: Hojanca, Provincia: Guanacaste. el cual fue realizado por la Ingeniera Kathia Brais Zúñiga, topógrafa de la municipalidad, esto para que de parte del Consejo Nacional de Viabilidad realizaran los estudios hidráulicos para la elaboración del proyecto de los puentes sobre el río Nosara, se hace esta petición con base a la Constitución Política según artículo 21 el cual dice textualmente: "La vida humana es inviolable", por tanto se le insta se tomen las medidas a la brevedad posible; nuestra preocupación se centra en que más personas sean víctimas de esta falta de capacidad y	Se notificó, no se ha dado por recibido de parte del despacho

		seguridad que posee dichos puentes en el invierno, por realizar infraestructura que no cumple con la capacidad hídrica	
194-2024	9	Solicitar al señor Carlos Armando Martínez, Alcalde Municipal, Municipalidad de Nicoya, nos envié un informe del avance del Plan Regulador Integral Sámará – Carrillo	Se dio por recibido de parte del departamento ZMT
195-2024	8	Solicitar al Ministerio de Obras públicas y trasportes Luis Amador Jiménez, un reductor de velocidad al frente de la Clínica de Hojancha que se encuentra frente a Ruta Nacional N°158, ya que se han presentado varios accidentes y lamentablemente muertes por el exceso de velocidad que llevan los conductores, así mismo infórmale que esta es una de las rutas que conecta con la escuela del cantón, siendo una ruta transitada por padres, niños y adolescentes que pronto van a iniciar el curso lectivo	Se notificó, no se ha dado por recibido de parte del despacho
195-2024	9	Solicitar al Ministerio de Gobernación y Policía se conceda asueto el día martes 19 de marzo de 2024 para los funcionarios y funcionarias de las instituciones públicas establecidas en el cantón de Hojancha para celebrar las fiestas cívicas patronales en Honor a San José de Hojancha para el día martes 19 de marzo del presente año	Se notificó, no se ha dado por recibido de parte del despacho

ARTÍCULO VII. Mociones y Acuerdos

Acuerdos:

ACUERDO 1.

En relación con el oficio AL-CPETUR-0581-2024, emitido por Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas V, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al texto del expediente N° 24045, “LEY PARA FORTALECER EL SECTOR TURISMO ANTE EL CONSEJO RECTOR DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 2.

Con base en el oficio AL-24097-OFI-0240-2024, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha en relación al texto sustitutivo del proyecto de Ley Expediente N.°24097 “AUTORIZACIÓN PARA QUE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO CONDONEN DEUDAS A LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA (JAPDEVA), SEGÚN LOS ARTÍCULOS 5 Y 6 DE LA LEY N° 9764” ; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 3.

Con relación al oficio AL-CPAJUR-1224-2024, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha en relación al texto sustitutivo del proyecto de Ley Expediente N.° 23.410 “LEY DE PROCEDIMIENTOS DE COBRO EN SEDE NOTARIAL”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 4.

Con relación al oficio SCMH-112-2024, emitido por Katherine Campos Porras, Secretaria del Concejo Municipal de Hojancha, a través del cual solicito vacaciones para el día viernes 22 de marzo del presente año, **se acuerda:** Aprobar vacaciones a Campos Porras el día viernes 22 de marzo del 2024. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 5.

Con base en el oficio DA-OI-084-2024, emitido por la señora Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa municipal, Municipalidad de Hojancha por medio de la cual envía modificación presupuestaria 04-2024, con el fin de que sea conocida y aprobada; **se acuerda:** Aprobar la Modificación Presupuestaria N°04-2024, por un monto de **¢2,200,000.00. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 6.

Con referencia al oficio A.I.M 09-2024, emitido por la Licda. Susana Cubillo Moreno, Auditora Interna Municipal, por medio del cual solicita vacaciones del periodo 2022/2023 correspondiente con un saldo de 3 días y del periodo 2023/2024 2 días correspondientes a los días 19,25,26,27 de marzo y 01 de abril, **se acuerda:** Aprobar vacaciones a Cubillo Moreno los días 19,25,26,27 de marzo y 01 de abril del 2024). **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 7.

Con base en el oficio DA-OI-079-2024, por la señora Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Hojancha, por medio del cual solicito la aprobación y publicación en el diario oficial la Gaceta del cálculo de las multas por omisión de deberes, actualizadas al 2024, emitido por el departamento de Planificación Urbana y Control Constructivo, **se acuerda,**

1. Aprobar el cálculo de las multas por omisión de deberes, actualizadas al 2024 emitidas por el departamento de Planificación Urbana y Control Constructivo.
2. Autoriza su publicación en el diario Oficial la Gaceta
3. Solicitar a la administración realizar una campaña de divulgación masiva a nivel cantonal, por medio de redes sociales y boletines informativos, así mismo enviar la información a las Asociaciones de Desarrollo Integral del cantón. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 8.

El Concejo Municipal de Hojancha, en sesión ordinaria número 203 del 18 de marzo del 2024, procede este órgano colegiado a resolver recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra el acuerdo 16 de la sesión ordinaria 200-2024, notificado por medio de correo electrónico a las 14 horas y cincuenta minutos del día 05 de marzo del dos mil veinte cuatro; **acuerda:**

RESULTANDO

Primero: Mediante acuerdo municipal de la sesión ordinaria 012-2020, tomado por este concejo Municipal, se autorizó al departamento de Zona Marítimo Terrestre a iniciar las gestiones administrativas a fin de iniciar el procedimiento de cancelación de la concesión a nombre de Roberto Rodríguez Lobo, cédula 2-0213-0810, por incumplimiento al contrato de concesión.

Segundo: Que el departamento de Zona Marítimo Terrestre mediante oficio ZMT-021-2020, solicita criterio legal al Instituto Costarricense de Turismo sobre el proceso a seguir para la cancelación de la concesión por incumpliendo del contrato de concesión y ejecución de la garantía de cumplimiento.

Tercero: Mediante oficio AL-TA-0866-2020, de la Asesoría Legal del Instituto Costarricense de Turismo, se indica a la municipalidad que, este Concejo Municipal debía realizar el procedimiento administrativo ordinario y garantizar el debido proceso al concesionario, de previo a cancelar la concesión. Asimismo, informó que de previo a cancelar la concesión debía consultarse al ICT.

Cuarto: Mediante acuerdo número 8 de la sesión ordinaria 189-2023, tomado por este Concejo Municipal, se acordó nombrar al Asesor legal externo, MSc. Carlos Lanzas Quesada, para que funja como órgano director en el procedimiento ordinario administrativo en contra de Roberto Rodríguez Lobo, cédula 2-0213-0810, por incumplimiento al contrato de concesión.

Quinto: En fecha, 15 de diciembre del 2023, se notifica al señor Rodríguez Lobo, el inicio del procedimiento y traslado de cargos en el procedimiento administrativo ordinario, a fin de realizar las diligencias de investigación y averiguar la verdad de los hechos en torno al incumplimiento del contrato de Concesión, expediente administrativo MH-CH-04-2023. En este mismo acto se entrega al concesionario copia de la totalidad del expediente administrativo y se señala fecha y hora para la comparecencia oral y privada.

Sexto: La audiencia oral y privada se llevó a cabo, de forma virtual mediante la plataforma teams, en la fecha y hora establecida. Mediante resolución elaborada por el órgano director a las 9 horas del catorce de febrero del año dos mil veinticuatro, se procede a emitir la recomendación final dentro del procedimiento ordinario administrativo sancionador seguido por la Municipalidad de Hojancha en contra del concesionario **ROBERTO RODRIGUEZ LOBO** cédula 2-0213-0810, el cual recomienda: Primero: tener por acreditado el incumplimiento del contrato de concesión ADEDUM 2 del predio ubicado en la zona marítimo terrestre, dada en administración a la Municipalidad de Hojancha e identificado en el plano catastro G-17658502-2014. Segundo: se recomienda ejecutar la referida garantía en favor de la Administración Municipal en compensación por el incumplimiento contractual en este acto demostrado. Tercero: se recomienda ejecutar la referida garantía en favor de la Administración Municipal en compensación por el incumplimiento contractual en este acto demostrado.

Séptimo: Mediante acuerdo número 8 de la sesión ordinaria número 200-2024, este concejo Municipal acordó acoger en todos sus extremos las recomendaciones emitidas por el órgano director y lo comunico al señor Rodríguez Lobo en fecha 05 de marzo del 2024.

CONSIDERANDO

A. SOBRE LOS ALEGATOS DE LA PARTE RECURRENTE

Alega el recurrente que existe una valoración errada de las justificaciones entregadas al órgano director, así como una mala interpretación del plan remedial propuesto, por lo que solicita se revalore las justificaciones planteadas, se tome en consideración la fuerza mayor como causa de justificación para excluir el dolo y así la responsabilidad administrativa por el incumplimiento y se permita la cesión de la concesión inscrita a mi nombre, a favor de Arnoldo Rodríguez, manteniéndose la garantía sin ejecutar.

B. SOBRE LA ADMISIBILIDAD DEL RECURSO

Cualquier acuerdo del concejo municipal, emitido directamente o conociendo en alzada contra lo resuelto por algún órgano municipal jerárquicamente inferior, estará sujeto a los recursos de revocatoria y de apelación. Los recursos de revocatoria y apelación ante el concejo deberán interponerse, en memorial razonado, dentro del quinto día. La apelación podrá plantearse solo por ilegalidad; la revocatoria también podrá estar fundada en la inoportunidad del acto.

Para el caso concreto, el recurso debió presentarse en tiempo y forma, en un plazo de 5 días a partir de que se dio la comunicación del acto, misma que se realizó efectivamente el 05 de marzo del 2024, por lo que sería a partir del día siguiente en que el plazo de 5 días hábiles empezaría a correr, constatando que el recurso ahora conocido se interpuso el día 12 de marzo del 2024, se acredita que el mismo fue interpuesto en tiempo y forma, por lo que debe ser conocido por el fondo por el órgano que lo dicto.

C. SOBRE LA ALEGADA VIOLACIÓN A LAS NORMAS SUSTANCIALES APLICABLES

En primer término, el recurrente dirige sus alegatos a cuestionar el análisis realizado por el órgano director en cuanto a no considerar la enfermedad como un hecho de fuerza mayor que origino el incumplimiento contractual.

Sobre este punto es importante indicar que, dentro del informe rendido por el órgano director, se indica que, no existe dentro del expediente ningún documento presentado en tiempo y forma por el recurrente, que le permitiera a la Administración Municipal razonablemente acreditar alguna condición de fuerza mayor que le impidiera cumplir con las obligaciones como concesionario.

Concuerda este concejo con el órgano director al indicar que, era su deber haberle comunicado a la Administración sobre sus supuestos motivos de fuerza mayor que le impedían cumplir con los compromisos adquiridos. Invocar motivos de salud varios años después de haber incumplido, no resulta un gesto de buena fe que, en materia contractual, rigen las relaciones entre los suscribientes.

“Así las cosas, la condición de su salud y la edad avanzada –hechos reales y ciertos al momento de suscribir el contrato-, eran dos situaciones totalmente previsibles por lo que no resultan extraños. Estos elementos, son indispensables para que se configure la fuerza mayor como causal de eximente de responsabilidad, veamos:

La fuerza mayor consiste en un hecho imprevisible, inevitable pero provocado por la acción de la naturaleza, extraño y exterior, en donde el daño no es efecto de una conducta humana, sino que es la consecuencia de un hecho que se particulariza por su inevitabilidad e irresistibilidad. (Resolución N° 01431 - 2011)”

Sobre el plan remedial, queda claro que el artículo 9 de la Ley sobre la zona marítimo terrestre, establece la cesión solo es posible en caso de fallecimiento o ausencia declarada del concesionario, condiciones que no se cumplen en este caso en concreto, por lo que no sería aplicable el plan remedial, tal y como lo indica el órgano director.

Finalmente, es importante indicar que, no es de recibo para este concejo municipal, el alegato infundado que hace recurrente al mencionar *“no comprende la imposibilidad de realizar la cesión, a menos que existan intenciones ocultas de entregar la concesión a terceros y que este procedimiento que se realice sea un plan articulado para beneficiar a alguien más, lo cual distaría del fin público que impera en la Administración”*. Sobre punto es importante recordar al recurrente que, el procedimiento ordinario se estableció al amparo de lo establecido en el artículo 53 de la Ley sobre la zona marítimo terrestre inciso b, el cual establece la potestad de cancelar las concesiones por incumplimiento de las obligaciones del concesionario conforme a la concesión otorgada o su contrato, situación que ha quedado demostrada en este procedimiento. Por otro lado, sobre el tema de cesión, tal y como se indicó en el párrafo anterior, para que opere la figura de la cesión debe acreditarse el fallecimiento o ausencia declarada del concesionario, supuesto que tampoco se tiene por cumplido.

POR TANTO

De conformidad con las consideraciones de hecho y derecho expuestas, este departamento resuelve:

- Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por el señor Roberto Rodríguez Lobo, cédula 2-0213-0810, contra al acuerdo 16 de la sesión ordinaria 200-2024, notificado por medio de correo electrónico a las 14 horas y cincuenta minutos del día 05 de marzo del dos mil veinte cuatro.
- Elevar el recurso de revocatoria con apelación en subsidio ante la Alcaldía municipal en su función superior jerárquico. Previo al envío del expediente se le emplaza a la parte recurrente, para por un plazo de 5 días hábiles para presentar medio oficial de notificación dentro del perímetro judicial.

Notifíquese la presente resolución al correo cchaconnotificaciones@gmail.com indicado por el interesado. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 9.

Con relación al oficio AL-DEST-AIGD-PPEP-075-2024, emitido por Tonatiuh Solano Herrera, Asesor Parlamentario, Área de Investigación y Gestión Documental, Departamento de Servicios Técnicos, Asamblea Legislativa, por medio del cual remite Plan Piloto Evaluación ex post Ley N°10.234 del 4 de mayo de 2022, ley de fortalecimiento de la competitividad territorial para promover la atracción de inversiones fuera de la Gran Área Metropolitana; **se acuerda:** Trasladar dicha información a los correos de los miembros del Concejo Municipal de Hojanca. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 10.

Con base en el oficio SM-ACUERDO 0563-2024, suscrito por Yoselyn Mora Calderón, Secretaria del Concejo Municipal de Goicoechea, mediante el cual remite acuerdo tomado relacionado con

manifestar a los señores Diputadas el rechazo rotundo al artículo cuarto del proyecto de ley expediente N°23.941; **se acuerda:** Trasladar dicha información a los correos de los miembros del Concejo Municipal de Hojancha. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 11.

Con relación en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda:** APOYAR el expediente N°23.720, “LEY NACIONAL DE VOLUNTARIADO”, se apoya ya que la propuesta de Ley tiene como objetivo regular las relaciones de voluntariado que brindan organizaciones públicas y privadas sin fin de lucro, con el propósito de promover y facilitar la participación de la ciudadanía en el voluntariado, fijar los requisitos, deberes y derechos de las personas voluntarias y el régimen jurídico de sus relaciones con las organizaciones de voluntariado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 12.

Con referencia en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha, **acuerda:** APOYAR el expediente N°23.663, “LEY PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE DERECHOS LABORALES EN LOS PROCESOS DE DESALOJO DE PREDIOS RURALES, MODIFICACIÓN DEL INCISO H) DEL ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS”, se apoya;

ARTÍCULO 1- Se adicionan un inciso f) al artículo 5 y un inciso m) al artículo 6 de la Ley 7052, Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del Banhvi (Banco Hipotecario de la Vivienda), de 13 de noviembre de 1986. Los textos son los siguientes:

ARTÍCULO 5- El Banco Hipotecario de la Vivienda tendrá los siguientes objetivos principales:

f) Promover la atención prioritaria de las personas en condición de pobreza y pobreza extrema, en especial los habitantes de aquellos distritos con mayores índices de pobreza, de asentamientos informales en precario, tugurio y cuarterías, con énfasis en la atención de mujeres jefas de hogar, personas con discapacidad sin núcleo familiar, personas adultas mayores sin núcleo familiar, jóvenes entre los dieciocho y los treinta y cinco años con núcleo familiar y personas damnificadas por alguna situación de emergencia, mediante el desarrollo de una planificación estratégica que implique la articulación institucional pertinente para incidir en la situación actual de estas poblaciones y coadyuvar en el mejoramiento de su calidad de vida y desarrollo humano.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 13.

En concordancia con el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda:** APOYAR el expediente N°24.111 “LEY PARA FORTALECER LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL SECTOR PÚBLICO COSTARRICENSE FRENTE A LOS RIESGOS DE LA CAPTURA DE LA DECISIÓN PÚBLICA”, se apoya el presente proyecto de ley busca fortalecer la autonomía en la toma de decisiones de las personas funcionarias públicas, especialmente de aquellas personas que ocupan altos puestos de jerarquía en el sector público costarricense. Además, busca equilibrar la influencia que los distintos actores de la sociedad civil ejercen sobre las personas tomadoras de decisiones. Todo lo anterior, con el fin de evitar conflictos de interés y los riesgos que traen consigo aquellos escenarios de captura de la decisión pública, en la cual algunos grupos de poder económico logran tomar control de los procesos de formulación de políticas públicas, legislación, normas o regulaciones para la consecución de beneficios privados. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 14.

Con relación en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda:** APOYAR el expediente N°23.725, “ADICIÓN DEL ARTÍCULO 57 BIS A LA LEY 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI (BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA), DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986”, se apoya el ARTÍCULO ÚNICO- Se adiciona el artículo 57 bis a la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del Banhvi (Banco Hipotecario de la Vivienda), N. 0 7052, de 13 de noviembre de 1986, y sus reformas. El texto es el siguiente:

ARTÍCULO 57 bis-

El Banco podrá solicitar que, con recursos propios, las entidades autorizadas y las empresas constructoras de proyectos de vivienda de interés social, financiados con fondos del Fondo de Subsidios para la Vivienda (Fosuvi), como parte de su responsabilidad social, financien, construyan y entreguen una obra de infraestructura, tal como un salón comunal, un parque infantil, un parque para mascotas, una planta de tratamiento de aguas, entre otros, para el uso de las familias beneficiarias. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 15.

Con relación en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda:** APOYAR el expediente N°23.869 REFORMA AL INCISO C DEL ARTICULO 16 DE LA LEY N° 9036 "LEY PARA LA COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y FINANCIAMIENTO DE LAS ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS", la presente ley regula el pago, por compensación ambiental, del impacto ambiental residual negativo de las actividades, obras y proyectos nuevos y existentes, cuyo monto de inversión inicial supere los tres millones de dólares americanos y destinar los recursos obtenidos, a un fondo especial para el financiamiento y fortalecimiento de las áreas silvestres protegidas del país, así como de otras acciones ambientales prioritarias y vinculadas, como el financiamiento parcial de los centros de rescate de fauna silvestre, el desarrollo de pasos de fauna en carreteras cercanas o que pasan por ecosistemas boscosos y el financiamiento parcial de la gestión ambiental territorial de los gobiernos locales.

Destinos del Fondo Especial para el financiamiento y fortalecimiento de las Áreas Silvestres Protegidas.

- a. 70% para el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas.
- b. 10% para financiar la gestión que realizan los centros de rescate de fauna silvestre.
- c. 10% para financiar la construcción de pasos de fauna en obras viales existentes, tanto nacionales como cantonales.10% para financiar la gestión ambiental y territorial que realizan los gobiernos locales del país. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 16.

Con referencia en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha, **acuerda:** APOYAR el expediente N°24.078 "LEY DE EQUIDAD EN EL CÁLCULO DE LAS REMUNERACIONES, SU REGULACIÓN POR AJUSTE ANUAL Y PAGO DE VIÁTICOS EN LOS PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL RÉGIMEN MUNICIPAL", se apoya el ARTÍCULO 1- Se reforma el segundo párrafo del artículo 20 de la Ley 7794, Código Municipal, de 30 de abril de 1998, y sus reformas, para que se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 20- El alcalde municipal es un funcionario de tiempo completo y su salario se ajustará, de acuerdo con el presupuesto ordinario municipal, a la siguiente tabla:

Anualmente, el salario de los alcaldes municipales podrá aumentarse una vez al año, de acuerdo con el incremento porcentual en el índice de precios al consumidor del año anterior, calculado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), excepto cuando este supere diez puntos porcentuales, en cuyo caso el ajuste será de un diez por ciento (10%). Se exceptúa la aplicación de este ajuste cuando el presupuesto municipal ordinario no haya aumentado en relación con el precedente, en una proporción igual o superior al porcentaje fijado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 17.

Con relación en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda:** APOYAR el expediente N°24.127 LEY PARA LA PROTECCION DE LAS ABEJAS", se apoya, esta iniciativa tiene como objetivo establecer una ley especial que brinde mecanismos de protección para las abejas, reconociendo su función crucial como polinizadores y su estrecha vinculación con las actividades agropecuarias.

Asimismo, se busca otorgar importancia, protección e interés público a tres especies endémicas: Melipona carrikeri, Meliwillea bivea, Trigonisca discolor y a las que se descubran posteriormente, las cuales contribuyen significativamente a la biodiversidad. Lo anterior con la finalidad de garantizar un ambiente sano y equilibrado, resguardando a las abejas de la amenaza de extinción; evitando los incidentes de muerte masiva provocados por el uso de agroquímicos, los cuales constituyen un riesgo para la seguridad alimentaria. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 18.

Con referencia en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha, **acuerda:** APOYAR el expediente N°23.904, “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 105, 153, 155, 156, 157 Y 158 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943, LEY PARA EL AUMENTO DE LOS DÍAS DE VACACIONES REMUNERADAS AL AÑO”, el proyecto de ley propone reformar el Código de Trabajo en Costa Rica para aumentar los días de vacaciones remuneradas al año. Se busca fortalecer el derecho al disfrute de las vacaciones anuales pagadas con el fin de mejorar las condiciones laborales, el bienestar de los trabajadores y fomentar el turismo interno. La reforma incluye aumentar las vacaciones a veintidós días por año para trabajadores domésticos y a tres semanas por cada cuarenta y nueve semanas de labores continuas para todos los trabajadores, con disposiciones sobre la época de disfrute, la compensación en caso de no tomarlas y el cálculo del salario durante las vacaciones. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 19.

En concordancia con el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda:** APOYAR el expediente N°23.607 “LEY PARA PERMITIR A LAS MUNICIPALIDADES LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO”, Se agrega un nuevo inciso k) en el artículo 2 de la Ley N. 0 2726, Ley Constitutiva Instituto Costarricense Acueductos y Alcantarillados, y sus reformas, y se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 2.- Corresponde al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados:

k) Se autoriza al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados para que, mediante convenio interinstitucional con las corporaciones municipales, formalice la construcción, ampliación y rehabilitación de obras para el suministro de agua potable y servicio de alcantarillado, con el fin de proporcionar esos servicios en aquellas zonas en donde el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados no tenga cobertura o que teniendo cobertura y disponibilidad técnica del recurso hídrico, no pueda brindar el servicio por limitaciones constructivas del sistema. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 20.

Con relación en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda:** APOYAR el expediente N°23.798 “NOMBRAMIENTO, DESTITUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN DE LOS CENTROS OFICIALES DE ENSEÑANZA”, el ARTÍCULO 1- Se reforma el inciso g) del artículo 13 de la Ley N° 7794, Código Municipal, de 30 de abril de 1998, y en adelante se lea así:

Artículo 13- Son atribuciones del concejo:

g) Nombrar directamente, por mayoría simple y con un criterio de equidad entre géneros, a las personas miembros de las juntas administrativas de los centros oficiales de enseñanza y de las juntas de educación, quienes solo podrán ser removidos por justa causa y mediante procesos que garanticen el debido proceso y el derecho de defensa de las personas investigadas. Para tal efecto, el concejo recibirá ternas de parte del director del circuito educativo, los directores de los centros educativos, los consejos de profesores, los padres de familia, comités de la persona joven, los concejos de distrito, las asociaciones y los comités comunales constituidos de conformidad con la ley y los vecinos en general. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 21.

Con relación en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda:** APOYAR el expediente N°23.219, “LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO REMUNERADO”, la Ley de Protección de los Derechos de las Personas Usuarias de los Servicios de Transporte Público Remunerado en Costa Rica establece normativas para garantizar la calidad, seguridad y accesibilidad de estos servicios, reconociendo el transporte público como un servicio de interés público prevalente. La ley define principios como accesibilidad, adaptabilidad, participación ciudadana y respeto, junto con derechos para las personas usuarias y obligaciones para propiciar una convivencia pacífica y colaborar en el buen funcionamiento del servicio. También establece vías para hacer efectivo el cumplimiento de los derechos, incluyendo la posibilidad de presentar reclamaciones y denuncias ante la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), que se transforma en la Defensoría de las Personas Usuarias. Las

infracciones se clasifican en leves, graves y muy graves, con sanciones proporcionales a la gravedad de la infracción, y se detallan medidas reparatorias, correctivas y preventivas que pueden ser impuestas por la autoridad reguladora. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 22.

El Concejo Municipal de Hojancha, **acuerda:** Solicitar a la administración agilizar el trámite de la mesa de trabajo con los síndicos para poder consensuar los proyectos a incluirse en el presupuesto extraordinario, de igual manera solicitar agilizar la presentación del presupuesto extraordinario, tomando en consideración que se encuentra el tema de la devolución del dinero del gimnasio municipal dinero que hay que devolver y en vista de que ya se tiene una notificación de cobro se debe de ser responsable y hacerlo lo más pronto posible. **APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA, CUATRO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA PROVENIENTE DEL REGIDOR RONNY HERNÁNDEZ, SE VUELVE A SOMETER A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN DEFINITIVA, OBTENIENDO CUATRO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA PROVENIENTE DEL REGIDOR RONNY HERNÁNDEZ, EL CUAL JUSTIFICA SU VOTO NEGATIVO INDICANDO QUE NO VOTO EL ACUERDO YO ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO EN QUE SE DEVUELVA EL DINERO, PERO DESCONOZCO SI LA ADMINISTRACIÓN ESTÁ HACIENDO ALGUNA GESTIÓN O ALGÚN DIPUTADO, PARA VER SI SE RETIENE ESE DINERO QUE SERÍA LAMENTABLE DEVOLVERLO POR ESO ES QUE YO PREFIERO NO VOTAR. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 23.

Con base al correo electrónico suscrito por Kendy Solís, por medio del cual solicita se haga una investigación sobre la construcción ilegal sobre camino público en la propiedad de la esposa del exfuncionario Luis Ángel Agüero Valverde ubicada en Pita Rayada de Huacas; **acuerda:** Solicitarle a la administración que se solicite un informe a los departamentos de Planificación Urbana y Unidad técnica de Gestión Vial, del departamento de Planificación Urbana si existió la visita de campo con respecto a la construcción que menciona la señorita Kendy Solís, si existió el permiso de construcción, revisar si existe obra construida en la parte privada, si procede el cobro de multa y el cobro de permiso de construcción, si se valora que es obra menor u obra mayor y el pago correspondiente de los mismos, que se informe a este consejo de ese proceso, de parte de la Unidad Técnica de gestión Vial se solicita el informe de cuando recibió el estudio realizado por la ingeniera Yerlin Granados del departamento de Catastro, en la denuncia anónima se indica que la construcción está en vía pública, cuál ha sido la tramitología que se le ha dado en ese departamento, si ya fue notificado, si ya fue demolida la obra, si es calle pública, si está codificada, si está inventariada que se indique fechas si hay notificación, y envíen fotos de la construcción ya que es bueno dejarlo claro, en dicha denuncia se menciona que la municipalidad no hace nada respecto a eso, que si no se soluciona se va a elevar a otra instancia, se solicita se envíe de parte de los dos departamentos el informe a este Concejo Municipal de todas las gestiones realizadas así como la información con oficios y fotos. **APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA, CUATRO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA PROVENIENTE DEL REGIDOR RONNY HERNÁNDEZ, SE VUELVE A SOMETER A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN DEFINITIVA, OBTENIENDO CUATRO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA PROVENIENTE DEL REGIDOR RONNY HERNÁNDEZ, EL CUAL JUSTIFICA SU VOTO NEGATIVO INDICANDO QUE NO VOTA EL ACUERDO YA QUE DESCONOCE EL TEMA, QUE LLEGUE UNA DENUNCIA ANÓNIMA QUE LA PERSONA QUE LA HACE DUDA MENOS YO QUE DESCONOZCO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 24.

El Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda:** Solicitarle a las Asociaciones de Desarrollo integral de Monte Romo, Huacas y Hojancha así como la Asociación del Adulto Mayor un informe de gastos de los dineros trasladados para actividades de cultura, convivio navideño y actividad del adulto mayor, junto con facturas esto respetando el convenio firmado y acordado por las partes tanto por la municipalidad en representación de la alcaldía y las asociaciones, ya que el convenio dice claramente que deben de dar un informe de esos dineros que se le traslado, se puede hacer de forma presencial o enviar por escrito. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 25.

El Concejo Municipal de Hojancha, **acuerda:** Expresar nuestro sentimiento de pesar y solidaridad a la familia Elizondo Salazar, por la pérdida de lo que fue en vida de Isabel Salazar Miranda, madre de nuestro compañero Herminio Elizondo Salazar. Pedimos a Dios para que los fortalezca y llene de su paz en estos momentos de dolor. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Se concluye la sesión al ser las dieciséis horas del dieciocho de marzo del dos mil veinticuatro.

RESIDENTE

SECRETARIA